

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENDER, CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo, Expte. 549/12 hace saber al Sr. Carlos Eduardo Bender, D.N.I. 13.357.205 que se lo intima de pago y se lo cita a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco María Miño, Juez de 1ra. Instancia. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 204735 Jul. 31 Ago. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza de Trámite, Dra. Ana Silvina Avilé, a cargo del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se notifica a través de este medio a la Sra. Marta Beatriz Zanabria, D.N.I. N° 23.559.947, que en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ c/ZANABRIA, MARTA BEATRIZ s/Medida de protección Excepcional, (Expte.: 1065/2010) se han dictado las siguientes resoluciones y decreto: Santa Fe, 17/05/2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000033 dictada en 19 de Mayo de 2010 en relación a los niños Alejandro Angel Sanabria y Alejandro Ezequiel Mendoza. 2) Declarar en estado de adoptabilidad al niño Alejandro Ezequiel Mendoza y disponerse de una familia del Registro de Adoptantes que correspondiera a fin de otorgarle la guarda pertinente, conforme la resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia registrada bajo el N° 000028, de fecha 17 de Mayo de 2011. 3) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Ana Silvina Avilé, Jueza; Dra. Silvina Loza, Secretaria. Santa Fe, 07/06/2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rectificar la Resolución Judicial Nro. 364, Folio 123, Tomo XXIX de fecha 17/05/2013 de este Tribunal Colegiado de Familia Nro. Tres, Segunda Secretaría, en el sentido de que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente manera: Que la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, a través de su titular Lic. T. O. Marcela D'Angelo, promueve demanda de notificación de adopción de medida excepcional emitida por dicho organismo en fecha 19 de Mayo de 2010 que tenía por objeto la separación temporal de la convivencia de los niños Miguel Angel Sanabria, quien no acredita su identidad por no tener D.N.I., de diez años de edad aproximadamente y Alejandro Ezequiel Mendoza, de siete años de edad, quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 44.234.071, nacido en fecha 15 de Julio de 2002 (Acta N° 1203, Tomo V, año 2002, inscripto en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. de Santa Fe); de los cuales resulta responsable en el carácter de progenitora en el ejercicio de la patria potestad, la Sra. Marta Beatriz Zanabria. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Ana Silvina Avilé, Jueza; Dra. Silvina Loza, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 01.07.13. Ampliando proveído que antecede: Publíquese edictos con fines notificadorios. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia González Broin, Secretaria. Santa Fe, 5 de Julio de 2013. Silvina Loza, secretaria.

S/C 204738 Jul. 31 Ago. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber a Saucedo Hugo Daniel que se ha dictado sentencia en los autos: MARTINUCCI BLAS O E HIJOS SA c/HEREDIA CAROLINA ANABELLA, s/Ejecutivo, N° 812/11. N° 1494. Rosario 25-06-13. Vistos y Considerando;... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidaron respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Belizia, (Juez). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 33 204602 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lidia Glicería Gianassi de Ocampo y quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble identificado como lote 63 y 64 según plano 69519, Manzana 16, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, Dominio inscripto al tomo 423 P, Folio 1075 al N° 20206 del año 1983, sección Dominio, departamento La Capital del Registro General, identificado con partida de impuesto inmobiliario N° 10-13-00742471/0019-0, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROMERO MARIELA VIVIANA y

Otros c/GIANASSI de OCAMPO LIDIA GLICERIA s/Usucapión (Expte. 255, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 204637 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FARIAS, GABRIEL ANTONIO, s/Ejecutivo, 700/2008), se ha intimado al Sr. Farías, Gabriel Antonio, D.N.I. 21.012.183, ha abonar las sumas adeudadas en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Buzzani (Juez), Tosolini (Secretario). Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 204632 Jul. 31 Ago. 2

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 23 de Marzo de 2013 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: CANDIOTI CARLOS ALCIDES s/Quiebra, Expte. 91, año 2013, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resultó designado Síndico el C.P.N. Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 13 de Mayo de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 26 de Junio de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 8 de Agosto de 2013 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, Abril de 2013. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. párrafo del Art. 89 de la ley 24522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 204741 Jul. 31 Ago. 1

En los autos: NUÑEZ, LAZARO s/Quiebra, Expte. Nº 348/13, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha designado Síndico a la C.P.N. Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas y de 19 a 21 horas. Fdo.: Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 25 de Junio de 2013.

S/C 204648 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la No vena-Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BRAVO, OSVALDO ARNOLDO y Otro c/JUAREZ, MANUEL s/Usucapión, Expte. Nº 245 Año 2007, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar esta demanda con costas a la actora. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se determine en autos la base regulatoria. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Julio de 2013. Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 204660 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dra. María Noé de Ferro, en autos caratulados: GOROSITO FRANCISCO ORLANDO c/BENITES DOLORES y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 1470-2009, se notifica la resolución que se transcribe en su parte resolutive: Resolución Nº 158 - Fº Nº 66 - Tº Nº 25 - Año 2013. Santa Fe, 12 de Marzo de 2013. Vistos:....Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas al actor. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Eduardo Soderó, Juez - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 204662 Jul. 31 Ago. 2

Por estar así ordenado en los autos: OLIVAREZ, NORMA GRACIELA c/NEWBERY S.R.L. s/Usucapión, Expte. N° 554/12, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Agréguese el sellado y el informe de subsistencia de dominio que se acompañan. Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra Newbery S.R.L.. Cítesela y emplácesela para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el Art. 24 Inc. d) de la Ley N° 14.159 modificada por Dto. Ley N° 5756/58. Asimismo, ofíciase al Registro Público de Comercio a los fines de que informe el domicilio de la Sociedad demandada. Notifíquese. "Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Dra. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Agréguese el oficio diligenciado ante el Registro Público de Comercio. Atento lo informado a fs. 42 respecto al domicilio de la demandada, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ríos (Juez); María Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2013.

§ 45 204640 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FORWARD S.A. c/FERREYRA DE NIEDERMAYER MARIA NELIDA y Otros s/Ordinario, (Expte. N° 47/2012), se ha dispuesto "Santa Fe, 5 de Junio de 2013. Certifíquese por la actuaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarase rebeldes a los herederos de Oscar Gregorio Manessi. Notifíquese por edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. (Fdo). María del Huerto Guayán, secretaria - Carlos E. Dávila, Juez.

§ 45 204681 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOTO, LUCAS RICARDO s/Quiebra (CUIJ N° 21-00026744-6), atento lo ordenado en fecha 3 de Julio de 2013, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Lucas Ricardo Soto, de apellido materno Ayala, D.N.I. N° 31.074.436. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 30 de Agosto de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Jueza - Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 24 de Julio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 204629 Jul. 31 Ago. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María M. Aylagas, Secretaria la Dra. Viviana Marín, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ARENALES MERY DEL VALLE s/Quiebra, CUIJ N° 21-00026.737-3, en fecha 10 de Junio de 2.013, se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Arenales Mery Del Valle, L.C. N° 4.470.744, de apellido materno Arenales, jubilada de ANSES, domiciliada realmente en Pasaje Galisteo Nro. 3.027 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3.881 también de esta ciudad. Es el Síndico de la Quiebra la C.P.N. Margarita Salvatierra, con domicilio en Calchines N° 1913 de esta ciudad. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico: 05 de Agosto de 2.013. Días de atención Lunes, Miércoles de 17.00 a 20.00 hs., para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 204673 Jul. 31 Ago. 6

En los autos: HEINZEN, RAUL DOMINGO s/Sucesorio, Expte. N° 317/2013, por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza se llama a herederos, acreedores o legatarios de RAÚL DOMINGO HEINZEN, D.N.I. N° 6.263.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 24 de Julio de 2013. Claudia Brown, secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 204684 Jul. 31 Ago. 13

En los autos: FELIPPA, JUAN JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1650/2012, por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Juan José Felippa, D.N.I. Nº 6.193.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de la ley. Publíquese edicto por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 28 de Mayo de de 2013. Claudia Brown, secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 204685 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza por el término de ley, a los acreedores, herederos y legatarios de don Octavio Mata Aguilar, L.E. 6.278.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AGUILAR OCTAVIO MATA s/Sucesorio. Expte. 308/12. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 204734 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza por el término de ley, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Teresa Paulina Gentiletti, L.C. 6.123.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GENTILETTI TERESA PAULINA s/Declaratoria de Herederos. Expte. 517/13. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 204731 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CANDIA, IRENO ANASTASIO s/Sucesorio, (Expte. 158/2013), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Ireneo Anastasio Candia, D.N.I.: 6.228.385, fallecido en fecha 21 de Febrero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 204726 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Dra. María del Huerto Guayan A/C, en los autos caratulados: CERINE, GLADIS ESTER, s/Sucesorio, (Expte. Nº 355, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Cerine Gladis Ester, D.N.I. Nº 14.937.049 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 204642 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Belizán, Pedro Pablo, D.N.I. Nº 3.728.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: BELIZAN, PEDRO PABLO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1111/2010, acumulado al Expte. 149/1990. Santa Fe, 28 de Mayo de 2013. Dra. Celia Bornia, Secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 204716 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° 453, año 2013) BERNAZANO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Bernazano, D.N.I. M 2.304.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Julio de 2013. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 204648 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PINI VICTOR NICOLAS, D.N.I. 5.531.564, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 3 de Abril de 2009, y ROSA GALIANO, D.N.I. 3.076.172, fallecida el 27 de Enero de 2013, en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, ambos casados en primeras nupcias; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, conforme ley 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 24 de Julio de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 204708 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Perla Elcira Bournissent, D.N.I. N° 3.076.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: BOURNISSENT, PERLA ELCIRA, s/Sucesorio, Expte. N° 290, año 2010 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 204645 Jul. 31 Ago. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Secretaría Dr. Germán Zapata Charles, Juez; Dr. Tristán R. Martínez y por estar ordenado en autos: MELANO, JUAN CARLOS c/Sucesores de Alfredo Williner s/Laboral, Exp. N° 301, año 2008 del Referido Tribunal, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Carlos Melano fallecido el día 6 de Diciembre de 2011 en El Trébol (Sta. Fe), para que manifiesten si tienen interés en continuar con la mencionada causa. San Jorge, 27 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 45 204664 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S. Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Héctor Angel Arnaudo, L.E. N° 6.269.159, en los autos caratulados: ARNAUDO, HECTOR ANGEL s/Sucesorio, (Expte. N° 723, año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos por el período de 5 (cinco) días en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 24 de Julio de 2013. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 204663 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez en los autos caratulados: PRUNELLO, JOSE ADRIAN s/Sucesorio, Expte. N° 670/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don José Adrián Prunelo, D.N.I. N° 6.287.396, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el Tribunal, por el término de ley. San Jorge, 4 de Julio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 204676 Jul. 31 Ago. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), en autos: VILLASBOAS, LAURA, s/Sucesorio, Expte. N° 95/2013; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Laura Villasboas y/o Laura Villasboa de López, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Vera, 23 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 204728 Jul. 31 Ago. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, (S. F.), en los autos caratulados: NASITIQUI, ALICIA ROSA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. N° 1118, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquél que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Alicia Rosa Nasitiqui, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 23 de Julio de 2013. Margarita Savant, secretaria.

§ 33 204683 Jul. 31 Ago. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1354/2011, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SIGNORETTI DANIEL ANGEL s/Apremio, cítese al demandado Signoretti Daniel Angel para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Marzo de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 204631 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1222/2011, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GORDANO GUSTAVO ARIEL s/Apremio, cítese al demandado Gordano Gustavo Ariel, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Marzo de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 204630 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 573/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IMBERDORF FERNANDO ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Fernando Alberto Imoberdorf, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

S/C 204628 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1801/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERLEIN CARINA GUADALUPE s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Carina Guadalupe Herlein para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

S/C 204624 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1629/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ FRANCISCO y ARAGNO DE CHAVEZ ROSA ISIDORA s/Apremio Fiscal, se cita por el presente al Señor Rosa Isidora Aragón De Chávez, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari. Secretaria. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Abril de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

S/C 204622 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 893/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORREA MARCELO ANTONIO DEL VALLE s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Marcelo Antonio Del Valle, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Abril de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 204620 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2186/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/URQUIA MIGUEL ANGEL s/Apremio, se cita por el presente al señor, Miguel Angel Urquia, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

S/C 204618 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 240/12 - COMUNA DE CORONEL FRAGA C/AYALA RAMÓN ENRIQUE, LARA OCTAVIO ANTONIO, LARA CRUZ TORIBIO s/Apremio Fiscal, se ordena: "Rafaela, 20 de noviembre de 2012. Cítese de remate a Ramón Enrique Ayala por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por 3 días, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aun no lo hiciera. (Art. 7 y 28 Ley N° 5066). Notifíquese. Fdo.: Carina Gerbaldo (Secretaria) - Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 204617 Jul. 31 Ago. 2

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos caratulados: Expte. N° 30/2012 - CESCUT, MIGUEL ANGEL y JUAN de CESCUT, ISABEL BEATRIZ c/BENITEZ, ARMANDO JAVIER s/Ejecutivo, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 14 de Mayo de 2013. Declárese Rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaldo, secretaria. Rafaela, 30 de Mayo de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 204711 Jul. 31 Ago. 5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Dr. Jorge A. Platini en autos: Expte. N° 8038/2011 - CESCUT, MIGUEL ANGEL y CESCUT ISABEL BEATRIZ JUAN de c/SCHMIDT NELSON s/Ejecutivo, hace saber lo siguiente: "Rafaela, 24 de Mayo de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese. (Fdo) Dr. Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 5 de Junio de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 33 204713 Jul. 31 Ago. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: ARCE AMERICO s/Sucesorio, Expte. N° 3/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Arce América, L.E. N° 2.508.507, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Julio de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 204691 Jul. 31 Ago. 13
